



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 09 de enero de 2025.

VISTO MS-E-13546-2024 del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Renuncia al contrato bajo registro N° 039/2024 y su Adenda N° 097/2024.

Que mediante el presente expediente se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de profesionales en enfermería dependientes del Hospital Regional Río Grande, a fin de desempeñarse bajo la dependencia de la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante la Disposición D.G. N° 724/2024 autoriza en su artículo 3° todas las cláusulas del contrato a favor de la Caceres Cecilia Camila C.U.I.T. N° 27-39221251-0.

Que en orden N° 390 obra nota de la proveedora Caceres Cecilia Camila, debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N° 039/2024 y su Adenda N° 097/2024, siendo su último día laboral el 5 de febrero del 2025.

Que en orden N° 390 la Dirección Médica Asistencial a cargo de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande toma conocimiento sobre la renuncia tramitada y suscribe digitalmente.

Que en la cláusula séptima de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decretos Provinciales N° 1742/15, N°188/2023 y N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 2302/2023 Anexo II.

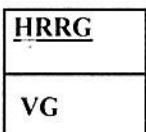
Por ello:

LA DIRECCION MÉDICA ASISTENCIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y autorizar la rescisión del contrato de locación de servicio N° 039/2024 y su Adenda N° 097/2024 celebrados por ambas partes, entre el HRRG y la enfermera Caceres Cecilia Camila C.U.I.T. N° 27-39221251-0, siendo su ultimo día laboral el 05 de febrero de 2025. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 013/25.-**



HELENER Julio  
Caceres Cecilia Camila C.U.I.T. N° 27-39221251-0  
Directora de Enfermería del Hospital Regional Río Grande